

2024-09-01

Anulan constancia de mayoría a Alessandra Rojo por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reflectores.mx/anulan-constancia-de-mayoria-a-alessandra-rojo-por-violencia-de-genero/>

México.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que la candidata de la alianza Va por México, Alessandra Rojo de la Vega, obtuvo la mayoría de votos, por violencia de género.

Los magistrados revocaron la declaración de validez de la elección y, se dejó sin efecto las constancias de mayoría otorgadas a favor de Alessandra Rojo de la Vega y de la planilla de candidaturas a concejalías, postuladas por la coalición integrada por los partidos PAN, PRI y de la Revolución Democrática.

"Se declaró la existencia de la violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de calumnia" cometida en contra de Catalina Monreal.

La candidata del PAN cuenta con una multa de 27 mil 152.50 pesos; además, deberá cumplir con las medidas de reparación y no repetición, asimismo se ordena su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En caso de que la Sala Superior anule la elección, se convoca a elecciones extraordinarias y será tarea del Instituto Electoral de la Ciudad de México llevarlas a cabo.